

Resolución Suprema Nº 051-2021-RE

Lima, 23 de abril de 2021

VISTA:

La Nota Nº MFA/CON/00144/2021, de 17 de febrero de 2021, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Singapur;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota del Visto, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Singapur informa sobre el cierre del Consulado General de Singapur en Lima por el fallecimiento del señor Winston Merchor, Cónsul General Honorario acaecido el 15 de febrero de 2021;

Que, mediante Memorándum (DGC) Nº DGC00402/2021 de 16 de abril de 2021, la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares opina favorablemente por el cierre del Consulado General de Singapur en Lima, así como por la cancelación del Exequátur otorgado al señor Winston Merchor, quien fuera reconocido como Cónsul General Honorario de la República de Singapur en la ciudad de Lima, con jurisdicción en todo el país, mediante Resolución Suprema Nº 072-2005-RE, de 17 de febrero de 2005;

Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir la Resolución Suprema que disponga el cierre definitivo del Consulado General de Singapur en Lima y cancele el Exequátur que reconoce al señor Winston Merchor, como Cónsul General Honorario de Singapur en Lima, con jurisdicción en todo el país, a partir del 15 de febrero de 2021, fecha de su fallecimiento;

Que, según lo establecido en el artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 11), de la Constitución Política del Perú, en el artículo 25º, de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

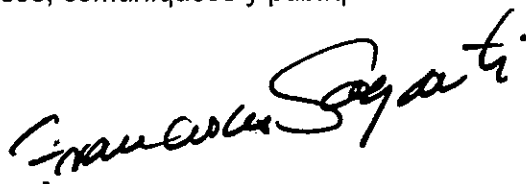
Artículo 1.- Aceptar el cierre definitivo del Consulado General de Singapur en Lima.

Artículo 2.- Cancelar el Exequátur que reconoce al señor Winston Merchor, como Cónsul General Honorario de Singapur en Lima, con jurisdicción en todo el país, con eficacia anticipada al 15 de febrero de 2021.

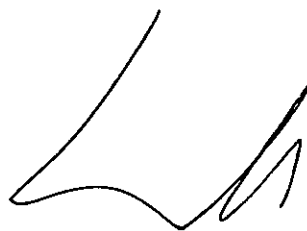
Resolución Suprema

Artículo 3.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República



.....
ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores

